

### **ACTA DE DIRECTORIO N° 3573**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes septiembre de 2024 siendo las 12:03 horas, se reúnen por videoconferencia mediante la aplicación Zoom 837 0143 3769 contraseña 500565 los miembros del directorio de CARLOS CASADO S.A. Roberto Álvarez, Javier Rey Laredo, Juan Manuel Quintana, Diego Eduardo León, Aníbal Batista Pires y Guillermo Nielsen, con la asistencia de los miembros del Consejo de Vigilancia, Sres. Ignacio Aguerre Herrera, y María Laura Barbosa, bajo la presidencia del Sr. Jacinto Rey González.

- **CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PROPUESTAS:**

Se somete a consideración de los señores Directores los temas que, entre otros, deberían integrar la convocatoria de la asamblea anual de accionistas y corresponde como en toda asamblea anual considerar el destino del resultado de la compañía.

✓ **DESTINO DEL RESULTADO:**

Teniendo en cuenta que los resultados de los estados contables al cierre del ejercicio económico al 30.06.2024 arrojan una pérdida de \$ 2.912.783.068 (Pesos Dos mil novecientos doce millones setecientos ochenta y tres mil sesenta y ocho), este Directorio propondrá a la asamblea de accionistas desafectar parcialmente la reserva voluntaria para absorber los resultados no asignados negativos acumulados incluyendo las pérdidas del ejercicio indicado.

✓ **REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA:**

Tal como es del conocimiento por parte de los Sres. Directores la Sociedad evalúa respecto del ítem remuneración las condiciones propias que registra el mercado para puestos similares, así como el tiempo de dedicación a la tarea de los Sres. Directores, los perfiles personales y profesionales de los miembros del Directorio además de la normativa aplicable al tema. Por ello, se propone someter a consideración de la asamblea de accionistas que se abone en concepto de remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30.06.2024 la suma de \$ 167.822.250 (Pesos Ciento sesenta y siete millones ochocientos veintidós mil doscientos cincuenta) equivalentes a la suma de U\$S 190.000 (Dólares Estadounidenses Ciento noventa mil) teniendo en cuenta asimismo las funciones técnicas y especiales llevadas adelante por el Directorio de conformidad a las disposiciones del artículo 261 de la Ley General de Sociedades y la reglamentación de la CNV. Con relación al Consejo de Vigilancia, se propone un honorario global de \$ 1.200.000 (Pesos Un millón doscientos mil).

✓ **FIJACION DEL NUMERO Y DESIGNACION DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL DIRECTORIO.**

Con relación a la designación de miembros del directorio, se propone que la asamblea fije el número y designe a los señores directores por vencimiento de mandato por dos ejercicios.

✓ DESIGNACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

Con relación a la designación de miembros del consejo de vigilancia se propone designar 3 consejeros titulares y 3 suplentes por un ejercicio.

✓ DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE:

Corresponde efectuar la designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y la determinación de su remuneración, por lo que en consecuencia se somete a los presentes la posibilidad de que dicha propuesta recaiga en TEZANOS PINTO, CARIDE FITTE y Asociados, teniendo en cuenta las calidades profesionales, la trayectoria, así como el conocimiento profundo de las particularidades del negocio de la Sociedad en base a la labor desarrollada.

Habiendo votado los Sres. Directores, las propuestas a la asamblea de accionistas se aprueban por unanimidad.

En base a lo expuesto, se propone considerar en la próxima Asamblea los puntos antes mencionados en el sentido expresado, convocando a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 2024 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la cual se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme el contenido del siguiente orden del día:

- 1) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.
- 2) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN EL INC. 1 DEL ARTICULO 234 DE LA LEY Nº 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.
- 3) CONSIDERACION DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, QUE ARROJO UNA PERDIDA DE \$ 2.912.783.068.
- 4) CONSIDERACION DE LA DESAFECTACION PARCIAL DE LA CUENTA RESERVA VOLUNTARIA PARA LA ABSORCION DE PERDIDAS.
- 5) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA ACTUACION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2024.
- 6) CONSIDERACION DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE \$ 169.022.250 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2024, EL CUAL ARROJO QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TERMINOS DE LA REGLAMENTACION DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.
- 7) FIJACION DEL NÚMERO Y DESIGNACION DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE POR VENCIMIENTO DE MANDATO POR EL TERMINO DE DOS EJERCICIOS.
- 8) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN EJERCICIO.
- 9) DESIGNACION DEL CONTADOR QUE CERTIFICARA EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL 118º EJERCICIO Y DETERMINACION DE SU HONORARIO.
- 10) CONSIDERACION DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA.

11) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA. Conforme lo dispuesto por el estatuto social y las Normas de Comisión Nacional de Valores, la asamblea de accionistas se celebrará bajo modalidad a distancia desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial de aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia a asamblea y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia. A tales efectos se establece la casilla de correo [administracion@carloscasadosa.com.ar](mailto:administracion@carloscasadosa.com.ar) a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista. El plazo para comunicar la asistencia a dicha dirección de correo electrónico vence el día 24 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, y deberá el accionista indicar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio en el que se encuentran a los efectos de dejar constancia del mismo en la asamblea. Además, en caso de encontrarse representados mediante representante legal y/o apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de la misma dirección de correo electrónico denunciada en este aviso, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, es decir, hasta el día 22 de octubre de 2024, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la personería, suficientemente autenticada, todo ello en formato pdf. Por su parte, los representantes de los accionistas que decidan participar de forma presencial, podrán acreditar tal carácter presentando la documentación habilitante ante la emisora el mismo día de la asamblea. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la dirección de correo electrónico indicada ut supra, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado al mail indicado precedentemente un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Asimismo, se solicita a los accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán. Al sistema de videoconferencia a utilizarse para la celebración de la asamblea podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. El sistema a utilizarse será la aplicación Zoom y permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados, incluyendo en todos los casos copia del DNI y la accesibilidad de los restantes participantes de la asamblea (directores y síndicos, entre otros); (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión. Asimismo, se deja constancia que al tratar el punto cuarto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%, por ello, y de conformidad a las disposiciones del art. 237 de la Ley General de Sociedades, habiéndose convocado en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, en el caso de celebrarse la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, tratándose CARLOS CASADO SA de una sociedad que hace oferta pública de sus acciones, sólo podrán considerarse los puntos del orden del día correspondientes a la asamblea ordinaria debiendo celebrarse asamblea extraordinaria en segunda convocatoria para tratar el cuarto punto del orden del día dentro del plazo previsto en el artículo citado y conforme las disposiciones de convocatoria allí establecidas.

Habiendo votado los Sres. Directores, la propuesta se aprueba por unanimidad.

El Presidente del Consejo de Vigilancia Dr. Ignacio Aguerre Herrera, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo a la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 12:11 horas.

Firmado: Jacinto Rey González, Roberto Álvarez, Javier Rey Laredo, Juan Manuel Quintana, Diego Eduardo León, Aníbal Batista Pires, Guillermo Nielsen, Ignacio Aguerre Herrera, María Laura Barbosa.

Roberto Álvarez  
Vicepresidente